

	ANÁLISIS DEL SECTOR (MINIMA CUANTIA)	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 1 de 8

A. ASPECTOS GENERALES:

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales, alberga dentro de sus instalaciones a una gran cantidad de contratistas que prestan sus servicios a la Administración Municipal en sus diferentes dependencias y que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, a quienes se les debe garantizar condiciones de bienestar y comodidad que les permita cumplir con sus labores cotidianas.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia en cumplimiento de sus funciones legales y constitucionales, alberga dentro de sus instalaciones a una gran cantidad de contratistas que prestan sus servicios a la Administración Municipal en sus diferentes dependencias y que contribuyen al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, a quienes se les debe garantizar condiciones de bienestar y comodidad que les permita cumplir con sus labores cotidianas.

Una de las tareas a emprender para el cumplimiento de las metas establecidas es contar con una red de comunicaciones adecuada, tanto de voz como de datos (Acceso móvil a internet, chat, cuenta de correo electrónico y multimedia), para lo cual, se propone aprovechar todas las ventajas que presta la telefonía móvil y transmisión de datos.

Esto nos permitirá mantener una constante comunicación dentro del marco institucional, tanto con los funcionarios de la alcaldía, como con la comunidad en general, de una forma más rápida y efectiva, ya que los teléfonos celulares, son una herramienta fundamental para la rápida acción institucional, por lo que cuentan con mayor capacidad para almacenar datos y realizar actividades semejantes a una minicomputadora, además de mayor conectividad que un teléfono móvil convencional; con capacidad de usarse como ordenador de bolsillo, llegando incluso a reemplazar a un ordenador personal en algunos casos, pues, el completo soporte al correo electrónico es una característica indispensable encontrada en todos los modelos existentes en la actualidad.

Entre otras características comunes requeridas por el municipio de Granada, Antioquia, están la función multitarea, el acceso a internet vía Wifi o red 3G, función multimedia (cámara y reproductor de videos/mp3), a los programas de agenda, administración de contactos y algunos programas de navegación, así como ocasionalmente, la habilidad de leer documentos de negocios en variedad de formatos PDF y Microsoft Office.

En este orden de ideas, se requiere la renovación de los teléfonos celulares, de manera que los servidores públicos puedan contar con las herramientas y equipos adecuados para desempeñar sus funciones en un contexto de calidad y eficiencia; lo cual se traduce en un buen servicio al ciudadano.

Para el efecto, no sólo se tiene en consideración el sobresaliente papel que juegan los teléfonos celulares y la comunicación en el desarrollo de las funciones, sino que la falta de inversión en esta materia, coloca en alto

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549 / Fax: (+57 4)8320106

Correo electrónico: contratacion@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada – Antioquia.

Código postal: 054410



**Unidos por una
Granada Mejor**
Alcaldía Municipal 2020 - 2023

	ANÁLISIS DEL SECTOR (MINIMA CUANTIA)	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 2 de 8

riesgo el cumplimiento de los procesos misionales del Ente Territorial; por cuanto la falta de comunicación telefónica de la entidad para con las demás personas, imposibilita la recopilación y/o difusión de información, siendo esto, parte fundamental de las actividades diarias de todos los funcionarios, generando un impacto negativo para la Alcaldía Municipal.

Por lo expuesto anteriormente, el Municipio de Granada - Antioquia, requiere contratar una persona natural o jurídica idónea para que realice este tipo de suministro, la cual debe contar con el conocimiento y la experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que realice la entrega de los bienes solicitados cumpliendo con las características y calidad requeridas, que cumplan con las debidas exigencias del mercado actual.

Legal: El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación

Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes y servicios en adquisición, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional.

Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3-3 del Decreto 1082 de 2015.

Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; Lo anterior acorde con el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.5.3-4.

Técnico: suministro elementos tecnológicos para el fortalecimiento de las diferentes dependencias en los procesos y actividades que se llevan a cabo.

Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549 / Fax: (+57 4) 8320106

Correo electrónico: contratacion@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada - Antioquia.

Código postal: 054410



Unidos por una
Granada Mejor
Alcaldía Municipal 2020 - 2023

 Alcaldía Granada - Antioquia	ANÁLISIS DEL SECTOR (MINIMA CUANTIA)	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 3 de 8

B. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del Sector, y se realizó un estudio económico con empresas dedicadas a la prestación del servicio requerido a nivel regional, permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica: Se solicitó a diferentes empresas, cotización, según lo indicado en el anexo, para satisfacer las diferentes necesidades de la Regional, llevando a cabo una ponderación de precios

Aspecto Técnico

Los proponentes deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas estipuladas en el presente documento, bajo estos parámetros se pretende seleccionar al oferente que presente la oferta económica más favorable para la entidad. Las propuestas deberán presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la siguiente información y cumpla con los siguientes requisitos

- El contratista seleccionado deberá realizar y garantizar la entrega de los bienes acorde a lo solicitado y en el momento que sea requerido por parte del supervisor designado en representación de la Administración Municipal.
- El contratista debe garantizar la idoneidad de los bienes a suministrar, los cuales deben ser según las especificaciones y garantizando la calidad final de los mismos.
- El contratista debe realizar las entregas de los bienes, de manera oportuna y en el lugar indicado por el SUPERVISOR del contrato.
- El contratista velará por el cumplimiento del suministro y por la ejecución oportuna acorde a los requerimientos establecidos por el Supervisor del Contrato.
- El contratista deberá cumplir con la integridad del objeto contractual.
- El contratista debe abstenerse de entregar bienes alterados, de contrabando y gravemente defectuosos ya que dicho evento será causal de suspensión del contrato.

A continuación, se presentan los insumos que se requieren suministrar a fin de desarrollar el proyecto en mención:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Celular	10

Los oferentes deben tener la disponibilidad inmediata para proveer los insumos.

C. ASPECTO REGULATORIO

El objeto del presente proceso, conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549 / Fax: (+57 4)8320106

Correo electrónico: contratacion@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada – Antioquia.

Código postal: 054410

	ANÁLISIS DEL SECTOR (MÍNIMA CUANTÍA)	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 4 de 8

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1., y siguientes, teniendo en cuenta que el valor no excede del 20% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad para adelantar procesos de contratación por la mínima cuantía elaborará un estudio previo.

Como factores de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, solo se tendrá en consideración el factor precio.

En ningún caso el precio total de la propuesta podrá superar el presupuesto oficial. En caso de empate a menor precio se procederá de conformidad a lo establecido en el numeral 7 ibidem.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es el SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, manual de contratación y supervisión.

D. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la entidad:

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes y el histórico de compras o suministros en diferentes Municipios del País, para lo cual se realizó la consulta a través de la página COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

CONTRATO	OBJETO	VALOR
95394	Adquisición De Equipos Tecnológicos (Celulares) Para La Fuerza Pública Del En El Marco De La Consolidación De La Seguridad Para El Municipio De Ubalá Cundinamarca	\$5.695.550

E. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Precios de mercado (Identificación de Proveedores)

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549 / Fax: (+57 4)8320106

Correo electrónico: contratacion@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada – Antioquia.

Código postal: 054410



Unidos por una
Granada Mejor
Alcaldía Municipal 2020 - 2023

	ANALISIS DEL SECTOR (MINIMA CUANTIA)	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 5 de 8

Se toma las conclusiones del análisis de la demanda y se extiende la invitación a cotizar el servicio indicando a los proveedores consultados el objeto del contrato y su alcance incluidas las obligaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras y las condiciones técnicas exigidas según necesidades, valor de los impuestos municipales y tiempo de cubrimiento de la garantía y lugar de ejecución de este.

Con el fin de obtener el futuro presupuesto de la entidad para esta contratación, se solicitaron cotizaciones, recibiendo por parte de los siguientes proveedores:

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549 / Fax: (+57 4)8320106

Correo electrónico: contratacion@granada-antioquia.gov.co

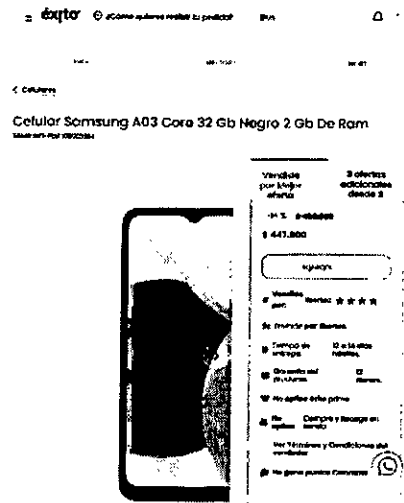
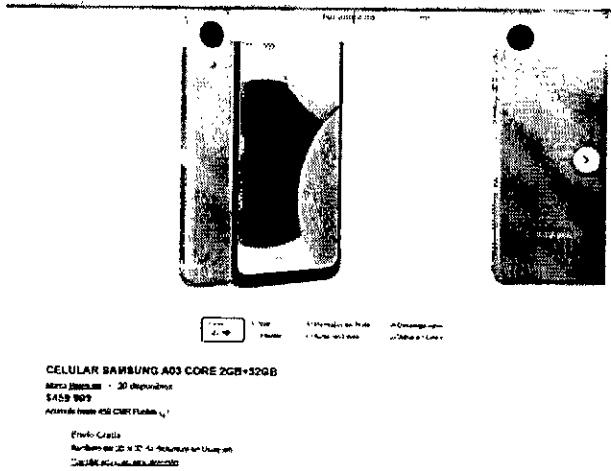
Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada – Antioquia.

Código postal: 054410



Unidos por una
Granada Mejor
Alcaldía Municipal 2020 - 2023

 Alcaldía Granada - Antioquia	ANALISIS DEL SECTOR (MINIMA CUANTIA)	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 6 de 8

DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
CELULAR	 https://www.exito.com/celular-samsung-galaxy-a03-core-32-gb	 celular samsung a03 core 2gb+32gb linio colombia - sa015el1g3brfco

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549 / Fax: (+57 4)8320106

Correo electrónico: contratacion@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada – Antioquia.

Código postal: 054410



Unidos por
GranadaMejor
Alcaldía Municipal 2020 - 2023

 Alcaldía Granada - Antioquia	ANALISIS DEL SECTOR (MINIMA CUANTIA)	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 7 de 8

IT	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR/U.(\$)	IMPUESTOS MUNICIPIO	VALOR UNI. TOTAL
1	Celular	und	10	478.642,33	43.077.81	521.720,13

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549 / Fax: (+57 4)8320106

Correo electrónico: contratacion@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada – Antioquia.

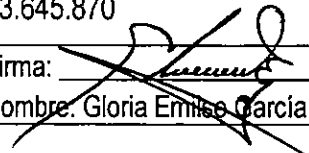
Código postal: 054410



 Alcaldía Granada - Antioquia	ANALISIS DEL SECTOR (MINIMA CUANTIA)	Código: BYS-FR-01
		Versión: 02
		Fecha: 01/10/2009
		Página 8 de 8

En la definición del valor aproximado de suministros a realizar, se tuvo en cuenta además de los precios del mercado, los diferentes impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y/o municipales que afecten el valor del contrato.

El Municipio de Granada identificó los proveedores y costos relacionados. En el presente estudio se tomaron en cuenta los valores de los precios unitarios suministrados por cada proveedor y se adecuaron a las cantidades requeridas conforme las necesidades evidenciadas actualmente, presentando variaciones en las cantidades, reflejadas en el valor total.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	GLORIA EMILSE GARCÍA ARBELÁEZ
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	43.645.870
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Firma:  Nombre: Gloria Emilse García Arbeláez

Firmas

Elaboro: Sandra Imelda Mesa Ramírez Almacenista Municipal	Reviso: Gloria Emilse García Arbeláez Secretaria de Hacienda	Aprobo: Gloria Emilse García Arbeláez Secretaria de Hacienda
---	--	--

Contáctenos

Teléfono: (+57 4) 8320549 / Fax: (+57 4)8320106

Correo electrónico: contratacion@granada-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 20 No. 20 - 05, Granada – Antioquia.

Código postal: 054410